



“Aranceles aplicados bajo la Franja de Precios” (Setiembre 2017)

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Peruano de Franja de Precios (SPFP), es un mecanismo que se introdujo en el Perú mediante el D.S. N° 115-2001-EF del 22 de junio de 2001, con el propósito de estabilizar el costo de importación de algunos productos transables en el mercado internacional (arroz, maíz amarillo, azúcar y leche en polvo) y limitar el impacto negativo de la volatilidad de sus precios en el mercado internacional.

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2015-EF, del 1° de mayo de 2015, se efectuó un ajuste a la aplicación del derecho específico correspondiente, limitándolo hasta el 20% del valor CIF de la mercancía declarada por el importador.¹

Con el Decreto Supremo N° 055-2016-EF del 28 de marzo de 2016, se modificaron algunos artículos y anexos del Decreto Supremo N° 115-2001-EF relativos a la metodología del SPFP.²

Mediante el Decreto Supremo N° 186-2017-EF del 24 de junio de 2017, se han publicado las Tablas Aduaneras que estarán vigentes durante el segundo semestre del presente año. En éstas se establecen los precios piso y techo, así como los precios FOB de referencia y los derechos específicos correspondientes a tales precios.³

Con la Resolución Viceministerial N° 009-2017-EF/15.01 publicada el 09 de setiembre de 2017, se han establecido los precios FOB de referencia para el presente mes.⁴

2. DERECHOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES

En el Cuadro N° 1 se consolidan los cálculos y ejercicios efectuados para la determinación de los derechos específicos correspondientes. Se han cruzado los precios FOB de referencia (columna 1) publicadas con Resolución Viceministerial N° 009-2017-EF/15.01, que representan los precios promedio FOB de las cotizaciones de los productos marcadores tomados en sus mercados de referencia, con los valores de las Tablas Aduaneras, determinándose los derechos arancelarios que deben aplicarse a las importaciones que se realicen a partir del 10 de setiembre (columna 2). Sin embargo, para los ejercicios de determinación referencial del derecho específico con el tope del 20% (columna 5), las cifras han sido tomadas de la SUNAT y reflejan algunas de las operaciones de importación efectuadas entre el 01 y el 25 de setiembre último (columna 4). Los países de la Comunidad Andina; sin embargo, en otros acuerdos la franja de precios se encuentra excluido del proceso de liberación comercial.

PRECIOS FOB DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES (D.S. N° 186-2017-EF)

(Aplicada a las importaciones efectuadas durante el mes de setiembre)

Resolución Viceministerial N° 008-2017-EF/15.01 del 09 de setiembre de 2017

Marcador	Precio FOB Referencia (Mensual)	Derecho Específico (Tabla)	Equivalente Porcentual Referencial de Tabla (%)	Valor CIF Importación (Valor de Factura)	Derecho Específico Límite 20% (Valor Factura)	Derecho específico Efectivamente pagado
	(1)	(2)	(3)=(2)/(4)	(4)	(5)	(6)
	US\$/t	US\$/t	%	US\$/t	US\$/t	US\$/t
Maíz *	158	29	16.2%	179	36	29
Arroz **	389	19	3.3%	572	114	19
Azúcar ***	378	94	18.4%	512	102	94
Leche ****	3098	0	0.0%	2895	579	0

Fuente: SUNAT (Importaciones entre 15 al 30 setiembre de 2017, MEF (Precio de Referencia y Tablas Aduaneras correspondientes)

* Precio promedio importación CIF, realizado el 29 de setiembre, embarques procedentes de EE.UU., ingresan libre de pago de aranceles bajo cuota acordada en el TLC con EE.UU. ya cubierta (796,924 tm), fuera de la cuota corresponde arancel preferencial de 6,3%. Terceros países se acogen a menor tasa (Columna 2).

** Precio promedio de importación CIF, ingresado entre el 21 y el 27 de setiembre, procedentes de Colombia, le corresponde menor tasa, arancel específico de la columna 2.

*** Precio de importación realizado el 26 de setiembre 2017, procedente de Colombia, le correspondería el menor derecho arancelario, columna 2.

**** Precio promedio de importación CIF, embarques procedentes de Rotterdam, ingresado el 27 de setiembre 2017 (columna 4).

¹ A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 103-2015-EF: <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/05/01/1232225-3.html>

² A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 055-2016-EF: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_docman&Itemid=100600&lang=es&limitstart=15

³ A través del siguiente link se puede acceder al D.S. N° 391-2016-EF: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/16124-decreto-supremo-n-186-2017-ef/file>

⁴ A través del siguiente link se puede acceder a los precios FOB de referencia del mes de agosto de 2017: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-vice-ministerial/16195-resolucion-vice-ministerial-n-008-2017-ef-15-01/file>

Setiembre 2017

2.1 MAÍZ AMARILLO

Arancel aplicado

Los precios internacionales del maíz amarillo que en algunos momentos del año 2016 estuvieron alrededor de US\$ 200/tm fueron cayendo en los siguientes meses debido a una mayor oferta mundial, alcanza uno de los niveles más bajo en enero de 2017 (precio FOB de referencia US\$ 159/tm) y en los siguientes meses se mantiene alrededor de ese nivel. Entre julio y agosto se ubica alrededor de US\$ 162/tm, y en setiembre ha caído a US\$ 158/tm. Por otro lado, el derecho específico de acuerdo con la tabla aduanera en setiembre se ha elevado a US\$ 29/tm, en agosto fue de US\$ 25/tm, situación explicada por la caída del precio de referencia.

El límite máximo arancelario de 20% sobre el valor CIF señalado en la factura de importación, se ha estimado en US\$ 36/tm, quedando muy por encima del derecho específico calculado en las Tablas Aduaneras (US\$29/tm). Se espera que el importador se acoja a la menor tasa aplicada, en este caso sería el arancel calculado con las Tablas Aduaneras (Columna 6).

La mayor parte de las importaciones se han realizado desde los Estados Unidos, en este caso el derecho efectivamente pagado por las importaciones de maíz amarillo duro se aplican teniendo en consideración que además existe un TLC suscrito bilateralmente con dicho país. Para el 2017 Perú le había asignado una cuota de 797 mil toneladas libre del pago de aranceles, al 05 de abril de 2017 ya se ha cubierto la totalidad de dicha cuota. Importaciones por encima de esa cuota siguen ingresando desde Estados Unidos acogiéndose a una preferencia arancelaria en el marco del programa de eliminación arancelaria establecido en el TLC.

Causas para el comportamiento de los precios internacionales

De acuerdo con un informe reciente de CREA (02 de octubre 2017) el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ha publicado un informe trimestral de stocks, en el cual al 1 de septiembre, último del ciclo 2016/17, acumulaba 58,29 millones de toneladas. De estas, el 34% se ubicaba en los campos, mientras que el resto en fábricas, elevadores, terminales y procesadores.

El dato fue tomado como positivo para los precios, ya que el

mercado esperaba existencias por 59,7 millones de toneladas. Sin embargo, aún se espera una mayor acumulación de stocks que van presionar hacia la baja a los precios.

Respecto de la campaña 2017/18, el último reporte de cultivos menciona un avance de la cosecha de 17%, muy por debajo el promedio de las últimas campañas de 26% en igual período. Asimismo, se proyecta una producción de 360 millones de toneladas, con un rendimiento de 10,66 toneladas/hectárea, que podrían arrojar stocks finales de 59 millones de toneladas, lo cual continúa siendo excesivo. Una vez que se cuente con la cifra de la producción final, la demanda será la responsable del comportamiento de los precios.

2.2 ARROZ

Arancel aplicado

Respecto al comportamiento del precio de referencia del arroz (Bangkok) en el mes de setiembre se ha ubicado en US\$ 389/tm, inferior en 5,3% respecto al precio del mes de agosto (US\$ 411/tm). Como el precio de referencia ha caído por debajo del Precio Piso le corresponde un derecho específico de US\$ 19/tm. Con los ajustes establecidos el año pasado, el derecho específico máximo que puede pagar una importación desde cualquier país es el 20% del valor señalado en la factura (Por ejemplo el valor promedio de importación de arroz procedente de Uruguay, señalado en factura es de US\$ 572/tm y debe pagar un derecho de US\$ 114/tm); como en estos casos el importador tiene la opción de acogerse al menor derecho aplicado, le conviene acogerse al pago de solo US\$ 19/tm (Columna 6).

El mes pasado el precio de referencia había subido ligeramente por encima del Precio Piso de la Franja, lo cual originó que se dejase de aplicar aranceles a la importación de arroz pilado.

Causas para el comportamiento de los precios internacionales

En agosto, los precios mundiales continuaron bajando en los principales mercados de exportación, salvo en el hemisferio Oeste donde los precios se mantuvieron firmes, especialmente en los Estados Unidos. En Asia, la caída en Tailandia fue significativamente fuerte a raíz de las disponibilidades exportables que tienden a aumentar con la llegada de la segunda cosecha. En Pakistán y en Vietnam los precios declinaron también debido a la fuerte competencia. En cambio,

⁵ FAO (julio 2017) Seguimiento y Análisis de los Precios Alimentarios (FPMA). <http://www.fao.org/giews/food-prices/international-prices/detail/es/c/1030257/>



Setiembre 2017

India no consigue aun bajar sus precios a causa de la firmeza de los precios internos y de la revalorización de la rupia frente al dólar. A finales de agosto, los precios mundiales comenzaron a estabilizarse y esta tendencia debería proseguir, por lo menos hasta la llegada de la nueva cosecha asiática (la principal), anunciada en ligera alza de 0,5% en relación a 2016. El comercio mundial podría, por su parte, incrementarse de 7,2%, volviendo así a su nivel de 2015.

En Tailandia, los precios del arroz bajaron nuevamente en un promedio de 8%. Esta contracción se debe a la llegada de la segunda cosecha de la campaña. En agosto, las ventas externas mensuales se estima alcanzaron, una vez más, cerca de 1 Millón de toneladas. Según analistas, los precios deberían mantenerse estables, por lo menos hasta la llegada de la cosecha principal a finales de año, la cual podría incrementarse en 2% con relación a 2016. En 2017, las exportaciones totales podrían oscilar entre 10,5 y 11 Millones de toneladas. En agosto, el Tai 100% B cayó a US\$ 386/tm Fob contra US\$ 414/tm en julio. El arroz quebrado A1 Super cayó en 2%, a US\$ 328/tm contra US\$ 335/tm en julio.

Según la FAO, la producción mundial mejoró 2% en 2016 a 754 millones de toneladas de arroz cáscara (501 Millones de toneladas, base arroz blanco) contra 740 Millones de toneladas en 2015. En 2017, las condiciones climáticas fueron globalmente favorables en casi todas las regiones arroceras. Sin embargo, la producción arroceras debería incrementarse solo 0,5% a 758 Millones de toneladas (503 Millones de toneladas, base arroz blanco). Este aumento se debe básicamente a un aumento de las áreas sembradas en la India y Tailandia.

2.3 AZÚCAR

Arancel aplicado

Respecto al precio FOB de referencia del azúcar, después de haber alcanzado un valor de US\$ 545/tm en marzo pasado, en los siguientes meses empezó a declinar de una manera sostenida, de manera que al mes de setiembre el precio de referencia ha caído a US\$ 378/tm, en el mes de agosto el precio de referencia fue de US\$ 403/tm (13,6% de caída). En la medida que el precio de referencia se encuentra por debajo del precio piso y se ha ahondado su caída, el derecho específico a ser aplicado se ha incrementado de manera proporcional a dicha caída; es decir se ha ampliado de US\$ 69/tm en agosto a un arancel variable de

US\$ 94/tm (36% de incremento) en setiembre.

Por otro lado, como el límite del 20% del valor de factura de importación es de US\$ 102/tm, valor superior a la tasa calculada por tabla (US\$94/tm), las importaciones se deben acoger al pago de la menor tasa, es decir al pago del arancel de la columna 6 del cuadro N° 1.

Causas para el comportamiento de los precios internacionales

Según la Revista Electrónica Agrodigital.com, los precios del azúcar en el mercado mundial siguen bajando, impulsados por la mayor producción esperada en los principales países productores (Brasil, India, Tailandia, China). A su vez, las importaciones chinas de azúcar podrían, por la misma razón, disminuir en los próximos meses.

El consumo mundial de azúcar podría aumentar casi un 2% en 2017/18, según la Organización Internacional del Azúcar (ISO), llegando a 174,7 millones de toneladas, frente a 171.6 millones de toneladas en 2016/17. Este aumento será absorbido por el aumento de la producción azúcar. Los fondos no comerciales mantuvieron una posición negativa desde el mes de mayo apostando por precios más bajos.

Esta situación podría acentuarse, al tomarse conocimiento que desde el 1 de octubre, las cuotas de azúcar en la UE han desaparecido, con lo que se espera que la producción europea de azúcar aumente en más de 20 millones de toneladas (Mt), según las estimaciones de la Comisión Europea.

FranceAgrimer estima que la producción francesa podría subir a 6 Mt en 2017 frente a los 4,7 Mt en 2016.

El fin de las cuotas de azúcar debería dar lugar a una mayor correlación entre los precios del azúcar en la UE y en los mercados internacionales, según FranceAgrimer. Por otra parte, las exportaciones europeas se liberalizarán con el levantamiento del límite de 1,35 Mt impuesto hasta ahora por la Organización Mundial de Comercio (OMC). Las exportaciones europeas de azúcar también podrían alcanzar los 3 Mt en la campaña 2017/18, de los que más de 1 Mt serían originarias de Francia (en lugar de las 315 mil toneladas registradas en la campaña 2016/17).⁶

Asimismo, la FAO en su informe mensual sobre el Índice de Precios del Azúcar señala que éste registró en septiembre un promedio de 204,2 puntos, es decir, prácticamente sin variaciones desde agosto pero en cambio 101 puntos (un 33 %) menos

⁶ INFO@RROZ (julio 2017) Informativo mensual del mercado mundial del arroz. http://www.infoarroz.org/portal/uploadfiles/20170807110638_15_ia0717es.pdf

⁷ ZAFRANET (Julio 2017). <https://www.zafranet.com/2017/07/la-oia-estima-produccion-mundial-de-azucar-de-179-mt-para-2018/>

⁸ FAO-Índice de Precios de Alimentos (06 de julio 2017)-Situación Alimentaria Mundial. <http://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>



Setiembre 2017

que en el mismo período del año pasado. El rápido descenso de las cotizaciones del azúcar desde comienzos de este año obedece a la persistente situación de oferta excedentaria que ha prevalecido en los mercados mundiales paralelamente a la desaceleración de la demanda.⁷

2.4 LECHE EN POLVO

Arancel aplicado

Respecto al precio FOB de referencia de la leche en polvo que se venía recuperando sostenidamente desde el año pasado, en junio pasado muestra un cambio de tendencia al caer de US\$ 3 170/tm a US\$ 3 028/tm en julio y US\$ 3008 en agosto; sin embargo en el mes de setiembre, pareciera que se estaría volviendo a la tendencia general, al registrar un valor de US\$ 3098/tm. Al ubicarse dicho precio por encima del precio Piso de la franja no le correspondería derecho alguno (0%) mientras que en el mes de agosto se había aplicado a las importaciones un arancel específico de US\$ 38/tm.

Cabe señalar que la tasa arancelaria máxima a pagar bajo la Franja de Precios es el 20% del valor de factura de una importación cualquiera realizada en el mes de setiembre, en el ejemplo del cuadro N° 1, se ha tomado un precio promedio de importación de US\$ 2895/tm de leche en polvo procedente de Rotterdam-Holanda, efectuada el 27 de setiembre de 2017, a ese precio el límite del 20% sería US\$ 579/tm, esa sería la tasa que teóricamente debería de pagar como máximo dicha importación. Sin embargo, como por las Tablas Aduaneras en este mes no se aplica aranceles, el importador puede acogerse al menor derecho (Columna 6).

Causas para el comportamiento de los precios internacionales

La ligera alza de los precios en setiembre, podría verse justificada por lo señalado por la gigante cooperativa neozelandesa Fonterra, principal exportadora mundial de lácteos, al presentar los resultados de la campaña 2016/2017, destacó que en los últimos 12 meses la producción cayó en Nueva Zelanda,

Australia y la Unión Europea con una expansión de 2% en Estados Unidos. “Del lado de la oferta se ve una contracción”, dijo ante inversores el presidente ejecutivo de Fonterra, Theo Spierings.

La demanda, en tanto, se ve “fortalecida” con un crecimiento de 9% en las importaciones chinas en los últimos 12 meses. Entre mayo y julio el crecimiento interanual de las compras externas de lácteos fue de 15%. El ejecutivo de Fonterra remarcó que las importaciones desde el resto de Asia fueron “mucho más fuertes que el año pasado”.⁸

Asimismo, la FAO en su informe mensual sobre el “Índice de precios de los productos lácteos” registró un promedio de 224,2 puntos en septiembre, es decir, 4,5 puntos (un 2,1 %) más que en el mes anterior. En este nivel, el índice se sitúa un 27,4 % por encima de su valor en el mismo período del año pasado, aunque sigue estando un 18,6 % por debajo del récord alcanzado en febrero de 2014. El incremento de septiembre refleja la persistencia de las restricciones de la oferta en Australia, Nueva Zelanda y la Unión Europea, con un crecimiento en los Estados Unidos que sigue siendo tímido. La mantequilla y el queso siguen siendo los productos lácteos más demandados, especialmente en Asia. Por otra parte, los precios internacionales de la leche desnatada en polvo y la leche entera en polvo sufrieron una caída debido al escaso interés de los compradores.⁹

Lima, 25 de setiembre de 2017

⁷ Portal Lechero.Com (04-Julio 2017). <https://www.portalechero.com/innovaportal/v/11698/1/innova.front/se-sigue-recuperando-la-produccion-mundial.html>



ELABORACIÓN:
Dirección General de Políticas Agrarias
DGPA - MINAGRI

FUENTES DE INFORMACIÓN:
Dirección General de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Agrarias DGESEP

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

FRANJA DE PRECIOS
Correo electrónico:
cromero@minagri.gob.pe
Teléfono: [511] 209 8800
Anexo: 4235

Diseño & Edición Digital:
Jenny M. Acosta Reátegui

VÍA INTERNET:
www.minagri.gob.pe



Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI
Dirección General de Políticas Agrarias

Jr. Yauyos 258, Cercado de Lima, Lima
www.minagri.gob.pe